



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000952-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se favorezca el desarrollo de políticas en el ámbito de las enfermedades cardiovasculares a través del abordaje integral que contemple las acciones que se indican, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de mayo de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000935 a PNL/000954.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de mayo de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

En Castilla y León, las enfermedades cardiovasculares causaron la muerte de casi 8.000 personas en 2022 y, a pesar de que nuestra Comunidad está experimentando una evolución descendente en los últimos años, sigue siendo la principal causa de muerte por delante del cáncer y las enfermedades respiratorias.

A nivel nacional, esta tendencia es similar: las enfermedades del sistema circulatorio son la primera causa de mortalidad, suponiendo un 26,4 % del total y provocando el fallecimiento de una persona cada cuatro minutos. Además, son la primera causa de ingreso hospitalario y, según cifras de la Sociedad Española de Cardiología (SEC), las enfermedades cardiovasculares afectan aproximadamente a un 10 % de la población española y, cada año, una de cada 100 personas es diagnosticada de padecer alguna patología cardiovascular.



Para hacer frente a esta cuestión, la Estrategia en Salud Cardiovascular (ESCAV) del Sistema Nacional de Salud tiene como objetivo mejorar el nivel de salud cardiovascular de la población española. Este Plan pretende desplegar una serie de actuaciones que permitan tratar de manera integral la salud cardiovascular y reducir la incidencia, la morbilidad y la mortalidad de las enfermedades cardiovasculares en España.

Para ello, es indispensable favorecer la prevención y detección precoz de estas patologías, así como el control de factores de riesgo como el colesterol, el estrés o el tabaquismo y promover hábitos de vida saludable.

La Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León ha ejecutado diferentes proyectos que se abordan desde la Atención Primaria y la Atención Hospitalaria con una cartera de servicios que engloba desde actividades de prevención y promoción de la salud individual y familiar, hasta técnicas y procedimientos basados en el conocimiento y experimentación científica.

Ante un problema de este calado en la población castellana y leonesa, debemos aspirar y trabajar para emprender más medidas que den solución a este reto y reforzar aquellas que ya están en marcha y están surtiendo buenos efectos. Es una demanda social urgente a la que debemos responder con todos los recursos al alcance del sistema público de salud.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se favorezca el desarrollo de políticas en el ámbito de las enfermedades cardiovasculares a través de un abordaje integral que contemple las siguientes acciones:

1. Profundizar en el fomento y mejora de la detección y diagnóstico precoz de las enfermedades cardiovasculares, avanzando asimismo en la rehabilitación cardíaca y la prevención secundaria.

2. Impulsar la formación y sensibilización de los profesionales sanitarios para mejorar el diagnóstico precoz de enfermedades cardiovasculares y mejorar la respuesta asistencial a las mismas.

3. Favorecer la implementación de los avances en innovación terapéutica y tecnología sanitaria, que permitan mejorar la salud y la calidad de vida de la población, reduciendo así la mortalidad y complicaciones asociadas a estas enfermedades.

4. Fomentar la educación sanitaria individual y comunitaria en salud cardiovascular".

Valladolid, 8 de mayo de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano